



**UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
PROCESO GESTIÓN ACADÉMICA**

FORMATO SOLICITUD LIQUIDACIÓN DE RECIBO MATRÍCULA PARCIAL

CÓDIGO: R-GA005
VERSIÓN: 7
FECHA: 22/10/2021
PÁGINA: 1 de 1

1. DATOS DEL ESTUDIANTE

FECHA: DÍA _____ MES _____ AÑO _____

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

No. DE ID: _____

TELÉFONO FIJO Y/O CEDULAR: _____ TEL. CELULAR: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

PROGRAMA: _____ PENSUM: _____ PERÍODO: _____

2. DATOS DE LA SOLICITUD PARA MATRÍCULA PARCIAL O POR CRÉDITOS

NUEVO PENSUM

RANGO DE CRÉDITOS	% A PAGAR	MARQUE UNA X
1 a 4 Créditos	30%	
5 a 10 Créditos	65%	
11 Créditos en adelante	100%	

ANTIGUO PENSUM

RANGO DE CRÉDITOS	% A PAGAR	MARQUE UNA X
1 a 3 Créditos	30%	
4 a 6 Créditos	65%	
7 Créditos en adelante	100%	

3. NORMATIVIDAD

ACUERDO CS-011 (Noviembre 15 de 2017) Consejo Superior Universitario "Por medio del cual se establecen los valores por conceptos académicos de la Universidad Santiago de Cali para el año 2018: Artículo Cuarto. De las matrículas parciales en pregrado y posgrado: La modalidad de matrícula parcial o por créditos se podrá liquidar y pagar hasta un (1) día antes del inicio de clases conforme al calendario académico de cada período. Las modificaciones de matrículas académicas posteriores a dicho término, deberán asumir la tarifa plena de la matrícula, más los recargos a que haya lugar (párrafo 2, Art. 17, Reglamento Estudiantil)

Los estudiantes podrán matricular de forma parcial o por créditos teniendo en cuenta la tarifa conforme a la siguiente tabla de rangos:

NUEVO PENSUM

RANGO DE CRÉDITOS	% A PAGAR
1 a 4 Créditos	30%
5 a 10 Créditos	65%
11 Créditos en adelante	100%

ANTIGUO PENSUM

RANGO DE CRÉDITOS	% A PAGAR
1 a 3 Créditos	30%
4 a 6 Créditos	65%
7 Créditos en adelante	100%

4. PUNTOS ACLARATORIOS

CONSULTAR EL HORARIO OFERTADO PARA EVITAR CRUCE EN LOS CURSOS A MATRICULAR.

5. RADICACIÓN

FIRMA ESTUDIANTE	FIRMA Y SELLO RECIBIDO SECRETARÍA ACADÉMICA	FIRMA Y SELLO FINALIZACIÓN DEL TRÁMITE SECRETARÍA ACADÉMICA	RECIBÍ RESPUESTA ESTUDIANTE

CONSECUTIVO No.

La Secretaría Académica contará con tres días hábiles para dar respuesta a la solicitud. **IMPORTANTE:** La Secretaría Académica deberá notificar a través de e-mail cuando el trámite se de por terminado sin la presencia del solicitante.